



Municipalidad de Neuquén  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Coordinación y Economía



Neuquén  
1810 - 2010

RESOLUCION N° **0739**  
NEUQUEN, **02 DIC 2011**

**VISTO:**

El Expediente N° OE-11662-M-2011, a través del cual la Subsecretaría de Desarrollo Social eleva el listado de Beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de NOVIEMBRE/11, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 119/11 S.D.S. de fecha 29 de Noviembre de 2011, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva el listado de los 269 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$40.350,00) correspondiente al mes de NOVIEMBRE del año 2011;

Que a fs. 02/07 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, con el visto bueno del Secretario de Desarrollo Social;

Que a fs. 09 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, adjuntando al dorso la Planilla del Sinco correspondiente;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2° del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3° del mencionado Decreto;

**Por ello:**

**LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

Artículo 1°) **AUTORÍCESE** a pagar a través de la Tesorería del Palacio de la Municipalidad de ----- Neuquén, previa intervención de la Contaduría Municipal, la suma de PESOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$40.350,00) en concepto de pago a 269 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, que se encuentran detallados a fs. 02/07, en el presente Expediente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y Posteriormente ----- Archívese.-

**COPIA.**

**FDO. BIANCHI.-**

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1851  
Fecha 16...112...12011.

Dr. Mario D. Rimaniol  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén